



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



CEDRSSA

Centro de Estudios para el Desarrollo
Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria

ANÁLISIS

PRESUPUESTO APROBADO 2022 PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO,
CIUDAD DE MÉXICO
NOVIEMBRE 2021





ÍNDICE

Introducción.....	1
I. Aspectos Generales	2
I.1. PEC 2022.....	2
I.2. Vertientes del PEC.....	2
I.3. Ramos del PEC	4
II. Vertientes del PEC 2022.....	5
II.1. Vertiente Competitividad.....	5
II.2. Vertiente Medio Ambiente.....	9
II.3. Vertiente Educativa.....	11
II.4. Vertiente Social.....	12
II.5. Vertiente Infraestructura	18
II.6. Vertiente Salud	20
II.7. Vertiente Agraria.....	22
II.8. Vertiente Administrativa.....	23
A N E X O	28

Introducción

El Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA) realizó un análisis sobre el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 (PEF 2022) en lo relativo al anexo transversal denominado Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC), del cual hace un análisis comparativo con el aprobado en 2021.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 74, fracción IV, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se sometió para su examen, discusión y aprobación a la Cámara de Diputados, el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Los recursos para el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable se señalan en el Anexo 11 del Decreto, en los términos de los artículos 16 y 69 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y conforme al artículo 41, fracción II, inciso q), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El PEC es el instrumento del gobierno federal que comprende las políticas públicas orientadas a la generación y diversificación del empleo para garantizar a la población campesina el bienestar; así como su participación e incorporación al desarrollo nacional, dando prioridad a las zonas de alta y muy alta marginación.

La actual administración plantea como objetivo prioritario alcanzar la autosuficiencia alimentaria, mediante la implementación de políticas públicas orientadas a elevar la productividad agropecuaria y pesquera, con base en un enfoque territorial y sostenible, sustentado en el apoyo en los productores de pequeña y mediana escala, en quienes se encuentra el mayor potencial para aumentar la producción de alimentos y que se constituyan en promotores y detonadores del desarrollo en el campo.

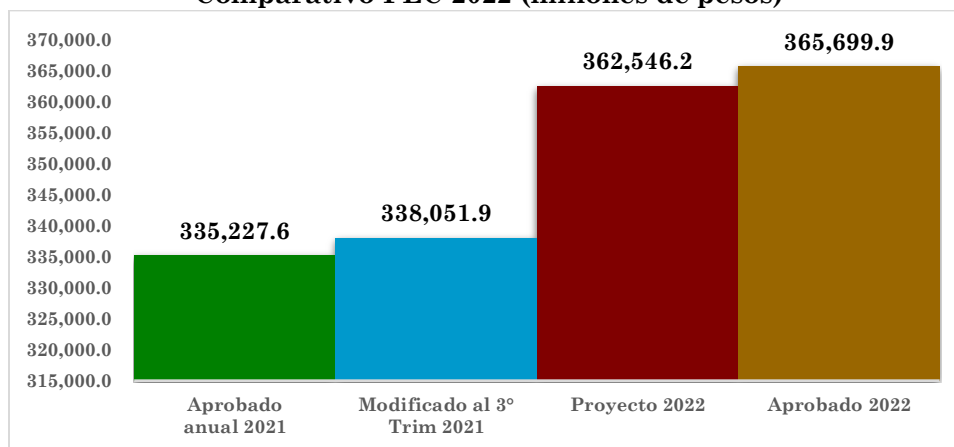
Las acciones del PEC se sustentan en el nuevo modelo de desarrollo establecido en el PND 2019 - 2024, teniendo como prioridad estratégica para el Ejecutivo Federal la autosuficiencia alimentaria; el fortalecimiento del mercado interno; el desarrollo del sector agropecuario, acuícola y pesquero; el impulso de una agricultura productiva, incluyente y sostenible que propicie el bienestar de la población rural; y lo construcción de un modelo viable de desarrollo económico, de ordenamiento político y de convivencia entre los sectores sociales.

I. Aspectos Generales

I.1. PEC 2022

El PEF 2022 registró, en el anexo 11, un monto por 365,699.9 mdp; lo aprobado por la Cámara de Diputados contabiliza un incremento de 30,472.3 mdp en comparación con el presupuesto de 2021; es decir 9.1 por ciento en términos nominales y 5.1 por ciento en términos reales. EL PEC 2022 aprobado, al compararlo con el Proyecto de Presupuesto 2022, tuvo un crecimiento de 3,153.7 mdp; el incremento se debe a que se destinaron mayores recursos presupuestales para fortalecer a los programas de Fertilizantes a cargo de Sader y Sembrando vida sectorizado en Bienestar.

Comparativo PEC 2022 (millones de pesos)



Fuente: CEDRSSA, con información de la Cámara de Diputados, LXV Legislatura, Gaceta Parlamentaria 12 de noviembre de 2021.

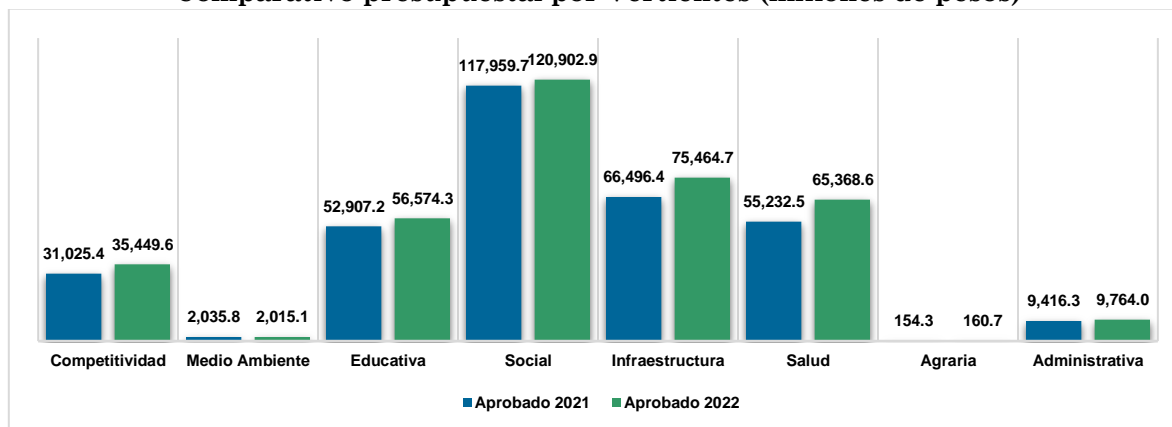
I.2. Vertientes del PEC

Por su parte, los recursos se clasifican en ocho vertientes, las cuales presentan incrementos presupuestales con relación a 2021. Estas vertientes se ejercerán a través de los programas presupuestarios de diversas dependencias y entidades gubernamentales con acciones y programas que tienen una clara orientación social basada en el combate a la pobreza multidimensional en el espacio rural. Esto se constata en el hecho de que la Vertiente Social ocupe el primer lugar en el destino de los recursos con 120,902.9 mdp lo que equivale 33.1 por ciento del presupuesto total asignado al PEC 2022. Destacando al interior de ésta, el “Programa de Atención a la Pobreza en el Medio Rural”, mediante el cual se asignan 113,959.8 mdp, es decir el 94.3 por ciento de la vertiente Social; le siguen las vertientes Infraestructura, Salud, Educativa y Competitividad con un peso presupuestario de 20.6, 17.9, 15.5 y 9.7 por ciento, en el

mismo orden; en suma, el conjunto de éstas concentra el 96.7 por ciento del total del presupuesto para el PEC.

Para el resto de las Vertientes se canalizarán 11,939.8 millones de pesos, y de ellos 9,764 millones de pesos corresponderán a la Vertiente Administrativa; 2,015.1 millones de pesos a la de Medio Ambiente y 160.7 millones de pesos a la Agraria.

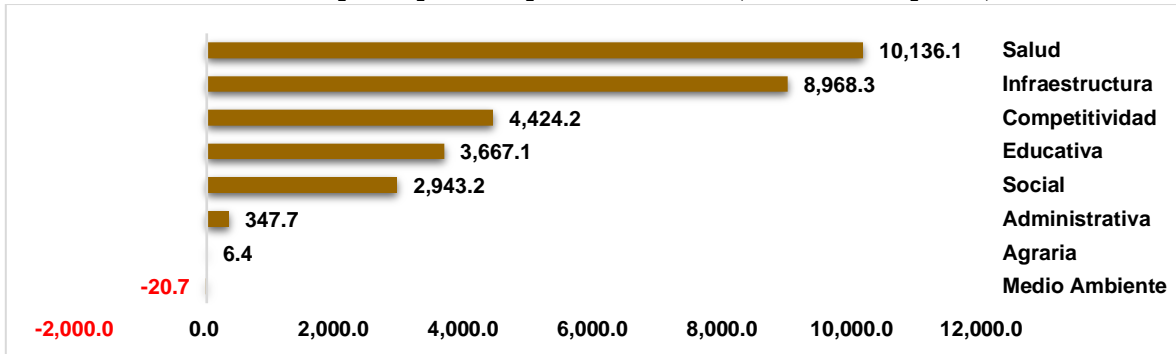
Comparativo presupuestal por Vertientes (millones de pesos)



Fuente: CEDRSSA, con información de la Cámara de Diputados, LXV Legislatura, Gaceta Parlamentaria 12 de noviembre de 2021.

Como se mencionó anteriormente, en las vertientes que concentran 96.7 por ciento del PEC, registraron las mayores ampliaciones presupuestales echas por la Cámara de Diputados, principalmente dirigido a la vertiente Salud para consolidar el componente Sistema de Protección Social en Salud (SPSS), que tiene previsto el programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral, atender a la población que se localiza en localidades rurales. También cabe destacar el aumento en los programas prioritarios enmarcados en la vertiente de Competitividad.

Variación presupuestal por Vertientes (millones de pesos)

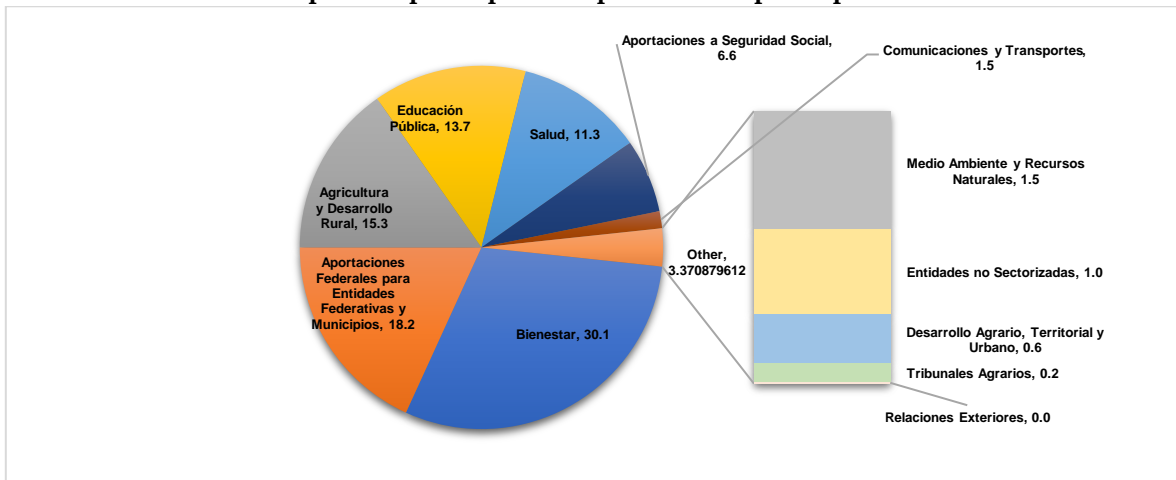


Fuente: CEDRSSA, con información de la Cámara de Diputados, LXV Legislatura, Gaceta Parlamentaria 12 de noviembre de 2021.

I.3. Ramos del PEC

En el PEC 2022 convergen 95 programas y componentes en doce ramos presupuestarios; de los cuales 10 son ramos administrativos y dos generales, por otro lado, en la revisión presupuestal, la Sader como cabeza de sector participará con 15.3 por ciento, por su parte, Bienestar concentrara el 30.1 por ciento, estos ramos concentran 45.4 por ciento del total aprobado del PEC. La importancia relativa de Bienestar dentro del PEC se concentra el programa de atención a adultos mayores, al cual se le asigno un monto por 80,380.4 mdp.

Participación presupuestal por Ramos presupuestarios



Fuente: CEDRSSA, con información de la Cámara de Diputados, LXV Legislatura, Gaceta Parlamentaria 12 de noviembre de 2021.

En contraste, el ramo relacionado con el gasto productivo registró incremento. El aumento se observa en el Ramo 08 Sader con el 13.2 por ciento en términos nominales,

y 8.5 por ciento en términos reales, este incremento obedece en lo fundamental a fortalecer los programas prioritarios orientados al objetivo de la autosuficiencia alimentaria.

Ramos presupuestarios

Ramos Presupuestarios	Aprobado 2021	Aprobado 2022	nominal	%	real
Agricultura y Desarrollo Rural	49,291.5	55,789.0	6,497.5	13.2	8.5
Aportaciones a Seguridad Social	13,896.6	23,987.6	10,091.0	72.6	65.5
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	59,720.5	66,493.0	6,772.5	11.3	6.8
Bienestar	109,094.0	110,224.5	1,130.5	1.0	-3.1
Comunicaciones y Transportes	4,593.0	5,548.5	955.5	20.8	15.9
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	2,196.8	2,233.4	36.6	1.7	-2.5
Educación Pública	46,490.4	49,948.9	3,458.5	7.4	3.0
Entidades no Sectorizadas	3,633.9	3,819.2	185.3	5.1	0.8
Medio Ambiente y Recursos Naturales	4,099.2	5,357.9	1,258.7	30.7	25.3
Relaciones Exteriores	75.0	75.0	0.0	0.0	-4.1
Salud	41,335.9	41,381.0	45.1	0.1	-4.0
Tribunales Agrarios	800.9	841.8	40.9	5.1	0.8
Total general	335,227.6	365,699.8	30,472.2	9.1	4.6

Fuente: CEDRSSA, con información de la Cámara de Diputados, LXV Legislatura, Gaceta Parlamentaria 12 de noviembre de 2021.

De manera general respecto al presupuesto aprobado del PEC 2022, se destaca lo siguiente:

- Se fortalece la provisión de bienes públicos en materia de infraestructura;
- Se robustece el servicio público en materia de salud.
- Se mantienen los programas de servicios públicos (educación, sanidades, investigación e información).
- Se amplía la atención a productores de pequeña y mediana escala mediante los programas prioritarios de la Sader.

A continuación, se analizan las diversas vertientes que participan en el PEC para el ejercicio fiscal 2022.

II. Vertientes del PEC 2022

II.1. Vertiente Competitividad

El presupuesto aprobado a la Vertiente de Competitividad es de 35 449.6 mdp, que significan un incremento de 10 por ciento respecto del presupuesto aprobado en 2021. El monto total corresponde a recursos asignados al Ramo 08 Sader, para la

instrumentación de cinco programas presupuestarios sujetos a reglas de operación: Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos (S290), Fertilizantes (S292), Producción para el Bienestar (S293), Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura (S304) y Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (S263).

Sin duda, la variación presupuestal relevante es el incremento de 161.9 por ciento al programa de Fertilizantes, que en el ejercicio 2022, concentrará 14.7 por ciento del presupuesto aprobado a la vertiente y 1.4 por ciento del aprobado al PEC. No obstante, los Programas Producción para el Bienestar y Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, se mantienen como los principales programas al concentrar 39.5 y 32 por ciento del presupuesto aprobado a la vertiente, respectivamente.

Vertiente Competitividad (millones de pesos)

Vertiente / Programa PEC / Ramo / Componente / Subcomponente	Aprobado anual 2021	Aprobado 2022	Variación		Variación % real
			Nominal	Porcentual %	
Competitividad	31,025.4	35,449.6	4,424.2	14.3	10.0
Programa de Fomento a la Inversión y Productividad	31,025.4	35,449.6	4,424.2	14.3	10.0
Agricultura y Desarrollo Rural	31,025.4	35,449.6	4,424.2	14.3	10.0
Fertilizantes	1,912.0	5,200.0	3,288.0	172.0	161.9
Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	10,961.8	11,373.1	411.3	3.8	-0.1
Producción para el Bienestar	13,500.0	14,006.7	506.7	3.8	-0.1
Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	1,428.5	1,525.7	97.2	6.8	2.9
Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	3,223.1	3,344.1	121.0	3.8	-0.1

Nota: las sumas parciales pueden no coincidir con el total, así como los cálculos porcentuales, debido al redondeo de las cifras.

Fuente: CEDRSSA, con información de la Cámara de Diputados, LXV Legislatura, Gaceta Parlamentaria 12 de noviembre de 2021.

El programa S292 Fertilizantes presenta un presupuesto aprobado para su ejercicio fiscal 2022, de 5,200 mdp, con una variación real del 161.9 por ciento en comparación del presupuesto aprobado para el 2021. Pretende apoyar 620,000 ha de las entidades federativas de Guerrero, Morelos, Puebla y Tlaxcala, mediante la entrega de fertilizantes; y beneficiar a 400,000 productores de pequeña escala, de los cuales 140,000 se estima sean productoras, es decir el 35.0 por ciento.

El programa S290 Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, reporta un presupuesto aprobado por 11,373.1 mdp, monto que presenta una variación real menor de 0.1 por ciento, en relación con el presupuesto aprobado en 2021. A través de su operación, se da continuidad al objetivo de adquirir la cosecha de maíz, frijol, arroz, trigo panificable y cristalino, y leche de pequeños y medianos productores a un precio

garantizado para mejorar sus ingresos. En el ejercicio fiscal 2022, contempla apoyar a 147,700 productores y adquirir un volumen de producción de 8,605,000 toneladas de granos básicos y 600 millones de litros de leche de vaca (Tabla 1).

Metas del programa S290 Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, 2022.

Concepto	No. productores	Porcentaje (%)	Volumen de producción apoyada (toneladas)	Porcentaje (%)
Total	147,700	100	8,605,000	100
Maíz pequeños productores	85,000	57.5	1,080,000	12.6
Maíz productores medianos	27,000	18.3	6,000,000	69.7
Frijol	15,000	10.2	65,000	0.8
Arroz	3,700	2.5	160,000	1.9
Trigo panificable y cristalino	13,000	8.8	1,300,000	15.1
Leche/ ^a	4,000	2.7	600,000,000	-

^{a/} La suma de la leche se estima en litro y no se contempla en el volumen de producción apoyada. Fuente: Elaborado por CEDRSSA, con información del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2022, Estrategia programática, Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural.

Por lo que refiere al programa S293 Producción para el Bienestar, destaca que tiene un presupuesto aprobado para el 2022 de 14,006.7 mdp, con una variación real menor de 0.1 por ciento. El programa busca apoyar a 2.2 millones de pequeños y medianos productores, de los cuales se espera que el 30.0 por ciento se dirija a mujeres, a través de apoyos directos para inversión productiva, acompañamiento técnico y vinculación con servicios productivos, principalmente para cultivos de maíz, frijol, caña de azúcar, cacao, miel, leche, amaranto y chíá.

Dicho programa, busca destinar el 50.0 por ciento de los apoyos a municipios con población indígena, además de beneficiar las áreas ubicadas en los proyectos del Tren Maya, Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, entre otros; y priorizar la atención de pequeños productores de hasta cinco hectáreas.

El programa S293 Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura, mantiene el propósito de incrementar la producción de los pequeños productores de los sectores acuícola, pesquero, ganadero y agrícola, mediante la entrega de incentivos económicos. En 2022, tiene un presupuesto aprobado de 1,525.7 mdp, que significan un aumento de 2.9 por ciento, en relación al presupuesto aprobado en 2021. Cabe mencionar que alrededor del 88.7 por ciento del monto total se asignará a la Comisión Nacional de Pesca y Acuicultura (Conapesca), 2 por ciento al Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura (Inapesca), 6.2 por ciento a la Coordinación General de Agricultura y 3.1 por ciento a la Coordinación General de Ganadería.

Las acciones para fomentar la actividad pesquera y acuícola de los pequeños productores se concentrarán en dos incentivos, 1) Apoyos para el Bienestar de pescadores y acuicultores y 2) Recursos genéticos acuícolas. En el primer caso, se harán transferencias directas para apoyar a un total de 225,604 pequeños productores pesqueros y acuícolas y, en el segundo caso, se entregarán apoyos a 1,000 pequeños y medianos productores inscritos en el Padrón de Pesca y Acuicultura, para la adquisición de recursos genéticos. Asimismo, se apoyará a 30.0 centros de investigación de mejora genética para el desarrollo de investigación genética del sector pesquero y acuícola.

Finalmente, el programa S263 de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, tendrá un presupuesto aprobado de 3,344.1 mdp, monto que corresponde a una disminución de 0.1 por ciento respecto del presupuesto aprobado en 2021.

Con este presupuesto se llevarán a cabo acciones para 1) Operar el Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades, para detectar plagas y enfermedades emergentes o reemergentes de manera oportuna; 2) Realizar la inspección de mercancías reguladas que se movilicen por el territorio nacional; 3) Implementar los sistemas de reducción de riesgos de contaminación física, química y biológica en las unidades de producción y/o procesamiento primario; y 4) Implementar las campañas fitozoosanitarias para controlar y en su caso, erradicar las plagas y enfermedades que afectan a la producción agrícola, pecuaria y acuícola.

Entre las metas programadas destacan mantener 650 y 327 zonas libres o con baja prevalencia de plagas y enfermedades fitosanitarias y zoonositarias, respectivamente; detectar y atender con oportunidad el 100 por ciento de los brotes de moscas del Mediterráneo que se presenten; y ejecutar 271 programas de trabajo fitozoosanitarios y acuícolas, orientados a la prevención, control o erradicación de plagas.

II.2. Vertiente Medio Ambiente

Para el ejercicio 2022 el presupuesto aprobado a la Vertiente Medio Ambiente es de 2,015.1 mdp, que representa aproximadamente el 0.6 por ciento del monto total asignado al PEC en el Presupuesto de Egresos. Con respecto a lo aprobado o autorizado a dicha vertiente para 2021, hubo una reducción de 20.7 mdp, es decir, hubo disminuciones en términos nominales (-1.0 por ciento) y en términos reales (-4.7 por ciento).

Por ramo administrativo, la participación porcentual en el presupuesto aprobado para 2022 a la Vertiente Medio Ambiente es de 96.0 por ciento para el Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) y de 3.9 por ciento para el Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural (Sader). Con respecto a lo autorizado en 2021, tal como se especifica en el Cuadro, el Ramo 08 registró una reducción de 39.1 mdp, es decir, 32.7 por ciento a precios corrientes, mientras que el Ramo 16, tuvo un aumento de 18.5 mdp, equivalente a 1.0 por ciento a valores nominales.

Vertiente Medio Ambiente (millones de pesos)

Vertiente / Programa PEC / Ramo / Componente / Subcomponente	Aprobado anual 2021	Aprobado 2022	Variación		Variación % real
			Nominal	Porcentual %	
Medio Ambiente	2,035.8	2,015.1	-20.7	-1.0	-4.7
Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales	2,035.8	2,015.1	-20.7	-1.0	-4.7
Agricultura y Desarrollo Rural	119.5	80.4	-39.1	-32.7	-35.2
Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	119.5	80.4	-39.1	-32.7	-35.2
Medio Ambiente y Recursos Naturales	1,916.2	1,934.7	18.5	1.0	-2.8
Forestal	1,515.3	1,516.8	1.5	0.1	-3.6
Protección al medio ambiente en el medio rural	400.9	417.9	17.0	4.2	0.4
Desarrollo Regional Sustentable	142.2	147.6	5.4	3.8	-0.1
PROFEPA	206.3	216.0	9.7	4.7	0.9
Vida Silvestre	52.4	54.4	2.0	3.8	-0.1

Nota: las sumas parciales pueden no coincidir con el total, así como los cálculos porcentuales, debido al redondeo de las cifras.

Fuente: CEDRSSA, con información de la Cámara de Diputados, LXV Legislatura, Gaceta Parlamentaria 12 de noviembre de 2021.

Asimismo, el componente correspondiente al Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura, administrado por la Sader registra una disminución de 39.1 mdp, lo que representa disminuciones de 32.5 por ciento en términos nominales y

de 35.2 por ciento en términos reales, una vez que se toma en consideración el efecto de la inflación.

En la Estrategia Programática del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2022 se especifica que el Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura está orientado a incrementar la producción de los pequeños productores de los sectores acuícola, pesquero, ganadero y agrícola mediante la entrega de incentivos económicos, para lo cual también se hace énfasis en la protección del medio ambiente y el uso sustentable de los recursos naturales.

Por su parte, se menciona que la Semarnat (Ramo 16) enfocará sus acciones para promover el desarrollo sostenible de la población del país, conformando una política ambiental integral e incluyente que permita alcanzar el desarrollo sustentable, así como el desarrollo de líneas de acción para la educación ambiental e instrumentos ambientales regulatorios asociados con la mitigación y adaptación al cambio climático.

Para el ejercicio 2022, el ramo tiene un presupuesto aprobado en el PEC de 1 934.7 mdp. Al componente forestal se asigna un total de 1 516.8 mdp, que corresponde a una reducción de 3.6 por ciento en términos reales, aunque a precios corrientes hubo un ligero incremento de 0.1 por ciento con respecto a 2021.

Al componente protección al medio ambiente en el medio rural, se otorga un total de 417.9 mdp, que se traduce en incrementos en términos nominales (4.2 por ciento) y en términos reales (0.4 por ciento) con respecto a 2021. Los subcomponentes Vida Silvestre y Desarrollo Regional Sustentable tuvieron incrementos en sus presupuestos, valorados a precios corrientes (3.8 por ciento en ambos casos); sin embargo, en términos reales se aprecian reducciones de -0.1 por ciento, para ambos subcomponentes. La PROFEPA tuvo un aumento en términos nominales (4.7 por ciento) y en términos reales (0.9 por ciento).

Se hace mención que el componente Forestal se enfocará en el otorgamiento de incentivos en apoyo a proyectos forestales integrales, servicios forestales, talleres de capacitación, transferencia de tecnología, y en contribuir a incrementar la productividad y competitividad del sector forestal.

Asimismo, el Componente de Protección al medio ambiente en el medio rural, llevará a cabo acciones de vigilancia para el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables en la prevención y protección del medio ambiente y los recursos naturales, con lo que se pretende contribuir al desarrollo sustentable.

Como se mencionó, el presupuesto aprobado a la vertiente de Medio Ambiente del PEC para el ejercicio 2022 se mantiene relativamente estable, si la valoración se lleva a cabo a precios corrientes; sin embargo, a valores reales se aprecia una caída del 4.7 por ciento

con respecto a 2021. A nivel componentes, el que corresponde al “Programa de Fomento de la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura” del Ramo 08 fue el más afectado, con una disminución de 39.1 mdp con respecto al ejercicio 2021.

II.3. Vertiente Educativa

En la vertiente educativa, el PEC aprobado para el ejercicio fiscal 2022 contempla una asignación de 56,574.3 mdp, que con respecto al autorizado para el ejercicio fiscal 2021, es superior en 3,667.1 mdp y que en términos reales representa un aumento de 3.0 por ciento.

Por ramos administrativos, se observa que el correspondiente a Agricultura y Desarrollo Rural muestra un aumento de 208.6 mdp que a precios constantes representa una disminución del 0.6 por ciento; por institución sectorizada, se proponen incrementos al Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero (CSAEGRO) y al Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP) al asignarles un presupuesto de 115.0 mdp y 1,360.6 mdp, con incrementos en términos reales de 0.2 y 0.6 por ciento, respectivamente. Al Colegio de Postgraduados, al Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura (INAPESCA) y a la Universidad Autónoma Chapingo se proponen presupuestos inferiores en términos reales a los autorizados en el 2021, por lo que sus disminuciones son de 0.8, 1.5 y 0.8 por ciento, respectivamente.

Por los incrementos y decrecimientos considerados en este ramo y, por no ser significativos, se establece que se podrán mantener los servicios públicos de educación e investigación en materia de agricultura y desarrollo rural que proporcionan las instituciones y programas considerados en los componentes.

En cuanto al ramo Educación Pública se plantea una asignación de 49,948.9 mdp, que en términos reales representa un 3.5 por ciento superior a lo aprobado en el 2021. En términos relativos se observa que todos sus componentes presentan incrementos; quien registra el mayor incremento es Desarrollo de Capacidades en Educación, el cual presenta una variación real de 7.4 por ciento; Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez cuenta con el menor incremento, 0.1 por ciento.

Para el ejercicio fiscal 2022, la estructura programática del ramo educativo no presenta cambios significativos respecto al año anterior, no obstante, para avanzar en la transformación del Sistema Educativo Nacional se impulsarán acciones de mejora identificadas en la población objetivo, bienes y servicios de los programas.

Es de interés observar que por los problemas derivados de la pandemia de COVID-19, entre ellos los de recesión económica que implica pérdida de empleos y afectaciones a los ingresos de las familias, hace que tome relevancia las becas que otorga el programa

de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez, pues además de contribuir a que los alumnos beneficiarios continúen con sus estudios, se convierte en un apoyo fundamental al ingreso de sus familias.

Sería conveniente incrementar los recursos a las instituciones educativas, si se tienen en cuenta que la matrícula en ciencias agropecuarias muestra una de las tasas de crecimiento más altas en educación superior, lo cual subraya el interés que hay en los jóvenes por estudiar carreras relacionadas con la producción de alimentos.

Vertiente Educativa (millones de pesos)

Vertiente / Programa PEC / Ramo / Componente / Subcomponente	Aprobado anual 2021	Aprobado 2022	Variación		Variación % real
			Nominal	Porcentual %	
Educativa	52,907.2	56,574.3	3,667.1	6.9	3.0
Programa de Educación e Investigación	52,907.2	56,574.3	3,667.1	6.9	3.0
Agricultura y Desarrollo Rural	6,416.8	6,625.4	208.6	3.3	-0.6
Colegio de Postgraduados	1,479.0	1,523.8	44.8	3.0	-0.8
Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero (CSAEGRO)	110.6	115.0	4.4	4.0	0.2
Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP)	1,302.9	1,360.6	57.7	4.4	0.6
Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura (INAPESCA)	455.5	465.8	10.3	2.3	-1.5
Universidad Autónoma Chapingo	3,068.9	3,160.2	91.3	3.0	-0.8
Educación Pública	46,490.4	49,948.9	3,458.5	7.4	3.5
Desarrollo de Capacidades Educación	15,277.0	17,041.4	1,764.4	11.5	7.4
Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	20,120.3	20,922.7	802.4	4.0	0.1
Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar	10,055.1	10,860.2	805.1	8.0	4.0
Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	1,038.0	1,124.7	86.7	8.4	4.3

Nota: las sumas parciales pueden no coincidir con el total, así como los cálculos porcentuales, debido al redondeo de las cifras.

Fuente: CEDRSSA, con información de la Cámara de Diputados, LXV Legislatura, Gaceta Parlamentaria 12 de noviembre de 2021.

II.4. Vertiente Social

La fracción XX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece: “El Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional, y fomentará la actividad agropecuaria y forestal para el óptimo uso de la tierra, con obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica.

Asimismo, expedirá la legislación reglamentaria para planear y organizar la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, considerándolas de interés público.

El desarrollo rural integral y sustentable a que se refiere el párrafo anterior, también tendrá entre sus fines que el Estado garantice el abasto suficiente y oportuno de los alimentos básicos que la ley establezca”.

El eje 2 del Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, de la Política Social, mandata como una prioridad del Estado mexicano construir un país con bienestar y generar un desarrollo sostenible a través de la ejecución de diversos programas sociales, con ello se da cumplimiento al mandato constitucional arriba referido.

El Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable comprende las políticas públicas, orientadas a la generación y diversificación de empleo y a garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación al desarrollo nacional, dando prioridad a las zonas de alta y muy alta marginación y a las poblaciones económica y socialmente débiles; ejecuta, dentro de la vertiente social, los siguientes programas, componentes y subcomponentes:

- **Atención a la Pobreza en el Medio Rural**
 - Atención a Migrantes
 - Atención a la Población Agraria
 - Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores
 - Sembrando Vida
 - Atención a la población indígena y afromexicana (INPI)
- **Derecho a la Alimentación**
 - Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.
 - Programa de Abasto Rural a cargo de DICONSA, S.A. de C.V.
- **Apoyo a la Adquisición de Leche**
 - Adquisición de Leche Nacional
- **Atención a las Mujeres en Situación de Violencia**
 - Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas

Los programas se cumplen a través de los Ramos Administrativos:

- Secretaría de Relaciones Exteriores (05)
- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (08)
- Bienestar (20)
- Entidades no Sectorizadas (47)

El Programa de Atención a la Pobreza en el Medio Rural se aplica a través de los siguientes Ramos Administrativos:

- Relaciones Exteriores
- Bienestar
- Entidades no Sectorizadas

Los Programas de Derecho a la Alimentación y Apoyo a la Adquisición de Leche se desarrollan por medio del Ramo Administrativo de Agricultura, y Desarrollo Rural.

El Programa de Atención a las Mujeres en Situación de Violencia se ejecuta por medio del ramo Administrativo Bienestar.

Los recursos asignados a la Vertiente Social, de 2019 a 2022, no han logrado tener una estabilidad o crecimiento, por el contrario, estos han venido disminuyendo en términos reales, tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

Presupuestos PEC

Ejercicio Fiscal	PEC (mdp)	Vertiente Social (mdp)	Porcentaje del total del PEC
2019	352,091.0	124, 526.5	35
2020	338,870.8	114,408.3	34
2021	335,227.6	117,959.7	35
2022	365,699.9	120,902.9	33

Fuente: CEDRSSA, con información de la Cámara de Diputados, LXV Legislatura, Gaceta Parlamentaria 12 de noviembre de 2021.

Los recursos aprobados para cada ejercicio fiscal no siempre son los que se ejercen, en el desarrollo de su aplicación, en su mayoría, se van modificando normalmente a la baja,

como sucedió con el presupuesto a la Vertiente Social de 2020, al que se le aprobaron recursos anuales por 114,408.3 mdp y al inicio del cuarto trimestre llegó con 112, 408.3 mdp, 1465.3 mdp menos; el correspondiente el presente ejercicio-2021- se le aprobaron al principio 117,959.7, al iniciar el tercer trimestre ya había sido modificado a la baja quedando en 117,955.8 mdp.

Para el ejercicio 2022 a la Vertiente Social le fueron aprobados recursos por 120,902.9 mdp, 2,943.2 mdp más que en 2021 que fueron de 117,959.7 mdp, lo que representa un 2.5 por ciento al alza.

Al Programa de Atención a la Pobreza Rural en el Medio Rural para 2022 se le aprobaron recursos por 113,959.8 mdp, 1314.1 mdp más que en 2021. Este programa tiene tres componentes y dos subcomponentes:

Para el **Componente de Atención a Migrantes** se le aprobaron, para el ejercicio fiscal 2022, recursos por 75 mdp, el componente no recibe ningún aumento desde 2008 en el que se le asignaron en el PEF correspondiente 69.7 mdp, esto es, lleva 14 años con el mismo presupuesto.

Al Componente Atención a la Población Indígena y Afromexicana (INPI) se le aprobaron, para el ejercicio fiscal 2022, recursos por 3,819.2 mdp, 185.3 mdp más que en 2021 que fueron de 3,633.9 mdp, más el incremento de 264.6 mdp que se le asignaron al iniciar el tercer trimestre, llegando a 3,898.5 mdp. Los recursos asignados para 2022 estarán por abajo del presente periodo fiscal (2021).

El Subcomponente Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas mayores es el que más recursos recibe de toda la vertiente y también de todo el programa, estos constituyen el 66 por ciento, y del PEC en su conjunto el 22 por ciento. El subcomponente recibirá recursos para 2022 por 80,380.4 mdp, esto es 162 mdp más que el ejercicio inmediato anterior, con lo que recupera un poco de lo que había venido perdiendo. El componente en 2019 tuvo una asignación de 88,918.5 mdp; en 2020 retrocedió a 82,564.5 mdp, y en 2021 80,218.4 mdp.

Al Subcomponente Sembrando Vida le fueron aprobados recursos para el ejercicio fiscal 2022 por 29,685.2 mdp. El ejercicio de 2021 tiene aprobados 28,718.4 mdp. El subcomponente ha ido incrementando sus recursos año con año desde su inicio de operaciones.

El Programa de Derecho a la Alimentación está constituido por los componentes: Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A de C.V. y Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa S.A de C.V., al Programa se le aprobaron para el ejercicio 2022 recursos por 3,515 mdp, presupuesto superior a los 3,387.9 mdp que se

ejercen en 2021. El programa tiene como propósito coadyuvar a que se cumpla el propósito del artículo 4° constitucional del derecho a la alimentación.

Los recursos para 2022 del programa serán distribuidos de la siguiente manera en sus respectivos componentes:

Al Componente Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A de C.V. se le aprobaron 1,287.3 mdp, recursos superiores por 46.5 mdp al ejercicio actual (2021). El programa tiene como objetivo otorgar una dotación de leche fortificada y con alto valor nutricional, a un precio preferencial por litro, transfiriendo un margen de ahorro a los beneficiarios, generado por la diferencia entre el precio promedio de la leche Liconsa y el de la leche comercial.

De conformidad con las Reglas de Operación del Programa de Abasto Social de Leche la población potencial está constituida por:

- I. Niñas y niños de 6 meses a 12 años de edad.
- II. Mujeres y hombres adolescentes de 13 a 15 años.
- III. Mujeres en período de gestación o lactancia.
- IV. Mujeres de 45 a 59 años.
- V. Personas con enfermedades crónicas y personas con discapacidad.
- VI. Personas adultas de 60 y más años de edad.

El Programa focaliza su desarrollo hacia las personas que habiten en zonas indígenas que han sido históricamente marginadas, zonas con mayor grado de marginación o zonas con altos índices de violencia.

Al Componente Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa S.A de C.V se le aprobaron 2,227.7 mdp para el ejercicio 2022, recursos superiores por 80.6 mdp al ejercicio actual. El objetivo del componente es el de mejorar la seguridad alimentaria de la población que habita en las localidades de alta o muy alta marginación.

Por medio del componente se cubre la población que se encuentran en condición de pobreza o en zonas de alta y muy alta marginación del medio rural que asciende a 26,573 localidades, con un total aproximado de 20,797,910 habitantes.

Programa de Apoyo a la Adquisición de Leche el programa se desarrolla a través del **componente Adquisición de Leche Nacional** al cual se le asignaron recursos para el ejercicio fiscal 2022 por 3,269.1, recursos superiores a los 1,768.9 que al iniciar el ejercicio 2021 se le aprobaron. Este componente al iniciar el tercer trimestre del ejercicio 2021 tuvo un incremento por 2,636.6 mdp que, sumados a los 1,768.9 mdp, sus

ingresos ascendieron a 4,405.5 mdp; por lo tanto, los ingresos aprobados para 2022 quedan por debajo de los destinados en 2021 por 1,136,4 mdp.

El componente Adquisición de Leche Nacional a cargo de Liconsa S.A. de C.V. tiene como objetivo general contribuir al acceso a leche de calidad, apoyando la economía de los hogares beneficiarios del Programa de Abasto Social de Leche, mediante la adquisición de leche fresca a productores, asociaciones, comercializadores e industriales nacionales, a precios de mercado en función de la disponibilidad presupuestal autorizada.

El Programa de Atención a las Mujeres en Situación de Violencia se ejecuta a través del **Componente Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)**. El objetivo general del componente es el de empoderar a las mujeres en situación de violencia que solicitan servicios de orientación y atención especializada en las unidades apoyadas por el PAIMEF, para una vida libre de violencia.

Para el ejercicio fiscal 2022, al componente se le aprobaron recursos por 158.9 mdp, solo 1.7 mdp en relación al ejercicio 2021 que fueron de 157.2 mdp.

El PAIMEF tiene cobertura nacional y su población objetivo son las mujeres en situación de violencia que solicitan servicios de orientación y atención especializada del PAIMEF.

Todas las mujeres que lo requieran pueden acceder a los servicios gratuitos, especializados y confidenciales en materia psicológica, jurídica y de trabajo social, que se brindan en los centros de atención, unidades fijas, móviles o de protección y alojamiento que se apoyan, sin que tengan que realizar algún trámite o cubrir requisito alguno.

La población potencial del programa lo constituyen las mujeres de 15 años o más en situación de violencia que solicitan servicios de atención proporcionados por instituciones públicas.

Los recursos no se otorgan directamente a las mujeres en situación de violencia que solicitan los servicios de orientación y atención especializada del PAIMEF, sino que son transferidos y ejecutados a través de las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para realizar acciones en materia de prevención, orientación y atención.

Vertiente Social
(millones de pesos)

Vertiente / Programa PEC / Ramo / Componente / Subcomponente	Aprobado anual 2021	Aprobado 2022	Variación		Variación % real
			Nominal	Porcentual %	
Social	117,959.7	120,902.9	2,943.2	2.5	-1.3
Programa de atención a la pobreza en el medio rural	112,645.7	113,959.8	1,314.1	1.2	-2.6
Relaciones Exteriores	75.0	75.0	0.0	0.0	-3.7
Atención a migrantes	75.0	75.0	0.0	0.0	-3.7
Bienestar	108,936.8	110,065.6	1,128.8	1.0	-2.7
Atención a la población agraria	108,936.8	110,065.6	1,128.8	1.0	-2.7
Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	80,218.4	80,380.4	162.0	0.2	-3.5
Sembrando Vida	28,718.4	29,685.2	966.8	3.4	-0.5
Entidades no Sectorizadas	3,633.9	3,819.2	185.3	5.1	1.2
Atención a la población indígena y afromexicana (INPI)	3,633.9	3,819.2	185.3	5.1	1.2
Programa de Derecho a la Alimentación	3,387.9	3,515.0	127.1	3.8	-0.1
Agricultura y Desarrollo Rural	3,387.9	3,515.0	127.1	3.8	-0.1
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	1,240.8	1,287.3	46.5	3.8	-0.1
Programa de Abasto Rural a cargo de DICONSA S.A. de C.V.	2,147.1	2,227.7	80.6	3.8	-0.1
Programa de apoyo a la adquisición de leche	1,768.9	3,269.1	1,500.2	84.8	78.0
Agricultura y Desarrollo Rural	1,768.9	3,269.1	1,500.2	84.8	78.0
Adquisición de leche nacional	1,768.9	3,269.1	1,500.2	84.8	78.0
Programa de atención a las mujeres en situación de violencia	157.2	158.9	1.7	1.1	-2.7
Bienestar	157.2	158.9	1.7	1.1	-2.7
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, PAIMEF	157.2	158.9	1.7	1.1	-2.7

Nota: las sumas parciales pueden no coincidir con el total, así como los cálculos porcentuales, debido al redondeo de las cifras.

Fuente: CEDRSSA, con información de la Cámara de Diputados, LXV Legislatura, Gaceta Parlamentaria 12 de noviembre de 2021.

II.5. Vertiente Infraestructura

En 2022, el Programa de Infraestructura en el Medio Rural mantiene la composición de sus tres ramos administrativos: Comunicaciones y Transportes; Medio Ambiente y Recursos Naturales; y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

En el marco del PEC para el ejercicio 2022, a los componentes de los tres ramos administrativos, se presupuestan 75,464.7 mdp; reportando un aumento de 8,968.3 mdp

en comparación al presupuesto aprobado en el año 2021, el cual fue de 66,496.4 mdp; la variación real entre los años reportados es de 9.3 por ciento.

En términos relativos, se observa que esta vertiente de infraestructura tiene un aumento presupuestal en todos sus programas y componentes. El ramo administrativo que registra el mayor incremento es Medio Ambiente y Recursos Naturales con 51.0 por ciento, seguido de Comunicaciones y Transportes con 16.3 por ciento y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios con 7.2 por ciento.

Vertiente Infraestructura (millones de pesos)

Vertiente / Programa PEC / Ramo / Componente / Subcomponente	Aprobado anual 2021	Aprobado 2022	Variación		Variación % real
			Nominal	Porcentual %	
Infraestructura	66,496.4	75,464.7	8,968.3	13.5	9.3
Programa de infraestructura en el medio rural	66,496.4	75,464.7	8,968.3	13.5	9.3
Comunicaciones y Transportes	4,593.0	5,548.5	955.5	20.8	16.3
Infraestructura	4,593.0	5,548.5	955.5	20.8	16.3
Mantenimiento de Caminos Rurales	4,593.0	5,548.5	955.5	20.8	16.3
Medio Ambiente y Recursos Naturales	2,183.0	3,423.2	1,240.2	56.8	51.0
IMTA	201.2	211.4	10.2	5.1	1.2
Infraestructura Hidroagrícola	470.8	1,434.1	963.3	204.6	193.3
Programas Hidráulicos	1,510.9	1,777.7	266.8	17.7	13.3
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	59,720.5	66,493.0	6,772.5	11.3	7.2
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	59,720.5	66,493.0	6,772.5	11.3	7.2

Nota: las sumas parciales pueden no coincidir con el total, así como los cálculos porcentuales, debido al redondeo de las cifras.

Fuente: CEDRSSA, con información de la Cámara de Diputados, LXV Legislatura, Gaceta Parlamentaria 12 de noviembre de 2021.

A nivel de programa o componente, Infraestructura Hidroagrícola, sectorizada al ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales, registra el mayor incremento con 193.3 por ciento; es decir dos veces más respecto de 2021; y en ese mismo ramo, se encuentra el componente con el menor incremento, el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) con una variación real de 1.2 por ciento.

En el marco de la Estrategia Programática, el Ramo Comunicaciones y Transportes orientará sus actividades hacia el desarrollo del país, con respeto a la naturaleza, creación de empleos con salarios dignos, y así mejorar las condiciones de vida de la población, reduciendo las brechas regionales y de desigualdad, así como la participación y concertada del sector social y de los agentes económicos de las propias regiones.

Respecto al componente de mantenimiento de Caminos Rurales, sus recursos se orientarán a la construcción y modernización de 267 kilómetros; así como a la conservación y reconstrucción de 230 kilómetros; además se realizarán estudios técnicos en 1,400 kilómetros.

Por su parte, Medio Ambiente y Recursos Naturales tiene como misión incorporar criterios e instrumentos que aseguren la óptima protección, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales del país, conformando así una política ambiental integral e incluyente que permita alcanzar el desarrollo sustentable. En ese marco, el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA), responsable de la generación del conocimiento y tecnología para la gestión sustentable del agua, desarrollará 110 proyectos, de los cuales 50 serán con cargo a recursos fiscales y 60 con contratos, lo cual permitirá generar ingresos propios.

Finalmente, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios tiene como misión fortalecer la capacidad de respuesta de los gobiernos locales y municipales en el ejercicio de sus recursos, permitiendo elevar la eficiencia y eficacia en la atención de las diferentes demandas. Su participación en el presupuesto total del PEC representa el 8.0 por ciento. Asimismo, se instrumenta con un enfoque transversal en tres de sus ocho fondos:

- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), distribuido en el Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).
- Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en su componente de Asistencia Social.

II.6. Vertiente Salud

La vertiente Salud integra los programas de atención a las condiciones de salud en el medio rural que incluye: el Programa de Salud y Salud en población rural que a su vez integra los programas; Desarrollo de Capacidad de Salud, Sistema de Protección Social en Salud, la cual integra: el Programa de atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral, y por otro lado, en Aportaciones a Seguridad Social, donde se encuentran: IMSS-Bienestar y Seguridad Social Cañeros.

Para 2022, el Programa Desarrollo de capacidades en Salud tiene un presupuesto aprobado por 556.2 mdp, con un incremento de 20.1 mdp, respecto lo aprobado en 2021, lo que representa una variación porcentual del 3.7 por ciento y una variación real del -0.1. Para el Programa Sistema de Protección Social en Salud se tiene un presupuesto

aprobado por 40,824.9 mdp, lo que registra un incremento nominal de 25.2 mdp, respecto a lo aprobado en 2021 y que representa una variación porcentual del 0.1 por ciento y una variación real del -3.6 por ciento.

En el presupuesto aprobado para 2022, para la vertiente Salud se asignaron recursos por 65,368.6 mdp, con un incremento respecto lo aprobado en 2021 de 10 136.1 mdp, que representa una variación del 18.4 por ciento y una variación real del 14.0 por ciento. Esta vertiente representa 17.8 por ciento del total del PEC para 2022.

El Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la población sin seguridad social laboral tuvo un presupuesto aprobado para el año 2022 de 40 824.9 mdp, lo que representa un incremento nominal de 25.2 mdp, respecto a lo aprobado en 2021 y que representa una variación porcentual del 0.1 por ciento y una variación real del -3.6 por ciento. Es importante señalar que por segundo año consecutivo este programa se vio beneficiado de manera presupuestal con respecto de los recursos aprobados al Programa Seguro Popular que para 2021 desapareció, al de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, en atención a la reforma a la Ley General de Salud publicada en el DOF el 29 de noviembre de 2019, a través de la cual se crea el Instituto de Salud para el Bienestar para la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social.

En Aportaciones a la Seguridad Social se encuentran: IMSS-Bienestar y Seguridad social cañeros, que en su conjunto registran un presupuesto aprobado de 23,987.6 mdp, para 2022 lo que represento una variación nominal de 10 091 mdp, y una variación porcentual del 72.6 por ciento y una variación real del 66.2 por ciento.

El presupuesto aprobado para el IMSS-Bienestar asciende a 23 689.9 mdp, para 2022, lo que represento una variación nominal de 10 082.3 mdp, y una variación porcentual del 74.1 por ciento y una variación real del 67.7 por ciento. En el caso de Seguridad Social Cañeros se aprobaron 297.6 mdp, que represento un incremento de 8.6 mdp, para 2022 más respecto a 2020, lo que represento una variación porcentual del 3.0 por ciento y una variación real del -0.8 por ciento.

Vertiente Salud
(millones de pesos)

Vertiente / Programa PEC / Ramo / Componente / Subcomponente	Aprobado anual 2021	Aprobado 2022	Variación		Variación % real
			Nominal	Porcentual %	
Salud	55,232.5	65,368.6	10,136.1	18.4	14.0
Programa de atención a las condiciones de salud en el medio rural	55,232.5	65,368.6	10,136.1	18.4	14.0
Salud	41,335.9	41,381.0	45.1	0.1	-3.6
Salud en población rural	41,335.9	41,381.0	45.1	0.1	-3.6
Desarrollo de Capacidades Salud	536.1	556.2	20.1	3.7	-0.1
Sistema de Protección Social en Salud (SPSS)	40,799.7	40,824.9	25.2	0.1	-3.6
Programa de atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral	40,799.7	40,824.9	25.2	0.1	-3.6
Aportaciones a Seguridad Social	13,896.6	23,987.6	10,091.0	72.6	66.2
IMSS-BIENESTAR	13,607.6	23,689.9	10,082.3	74.1	67.7
Seguridad Social Cañeros	289.0	297.6	8.6	3.0	-0.8

Nota: las sumas parciales pueden no coincidir con el total, así como los cálculos porcentuales, debido al redondeo de las cifras.

Fuente: CEDRSSA, con información de la Cámara de Diputados, LXV Legislatura, Gaceta Parlamentaria 12 de noviembre de 2021.

II.7. Vertiente Agraria

El presupuesto aprobado para esta vertiente durante 2021 fue de 154.3 mdp, la Cámara de Diputados aprobó para el ejercicio fiscal de 2022 la cantidad de 160.7 mdp, es decir 6.4 mdp más, lo que representa un incremento del 4.1 por ciento, el cual significa el 0.04 por ciento del Programa Especial Concurrente, siendo la vertiente con menores recursos asignados.

La Vertiente Agraria se conforma por el Programa para la Atención de Aspectos Agrarios, comprende el Ramo de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), integrado por un único componente denominado Aspectos Agrarios y su subcomponente Archivo General Agrario (AGA).

**Vertiente Agraria
(millones de pesos)**

Vertiente / Programa PEC / Ramo / Componente / Subcomponente	Aprobado anual 2021	Aprobado 2022	Variación		Variación % real
			Nominal	Porcentual %	
Agraria	154.3	160.7	6.4	4.1	0.3
Programa para la atención de aspectos agrarios	154.3	160.7	6.4	4.1	0.3
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	154.3	160.7	6.4	4.1	0.3
Atención de aspectos agrarios	154.3	160.7	6.4	4.1	0.3
Archivo General Agrario	154.3	160.7	6.4	4.1	0.3

Nota: las sumas parciales pueden no coincidir con el total, así como los cálculos porcentuales, debido al redondeo de las cifras.

Fuente: CEDRSSA, con información de la Cámara de Diputados, LXV Legislatura, Gaceta Parlamentaria 12 de noviembre de 2021.

El Archivo General Agrario es dependiente del Registro Agrario Nacional, órgano desconcentrado de la Sedatu resguarda más de 45 mil metros lineales y 400 mil planos, convirtiéndose en el segundo archivo más grande e importante del país. Se encarga de custodiar, resguardar, conservar y administrar los documentos, expedientes y planos que dan origen a la propiedad social en México, así como los expedientes que dan cuenta de los distintos procesos agrarios por los que ha pasado nuestro país.

Este órgano desconcentrado atiende las solicitudes de expedición de copias certificadas relacionadas con los proyectos prioritarios de la actual administración (Programa Sembrando Vida, el Programa Producción para el Bienestar, el Proyecto de Desarrollo del Tren Maya, el Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec y la construcción del Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles") principalmente en materia de juicios agrarios que promuevan los ejidos y comunidades por la afectación de dichos proyectos; la consulta documental y préstamo de los distintos expedientes que se encuentran en resguardo; así como la digitalización archivos históricos y de trámite.

El Archivo General Agrario está a la disposición de más de 32,211 ejidos y comunidades que poseen el 51 por ciento del territorio nacional, en las que habitan 5.3 millones de sujetos agrarios con derecho a la tierra.

II.8. Vertiente Administrativa

Los recursos aprobados por la Cámara de Diputados para la Vertiente Administrativa del PEC para el Ejercicio Fiscal 2022 ascienden a 9,764.0 mdp, es decir, 347.7 mdp más, respecto al aprobado en el ejercicio 2021 que fue por 9,416.3 mdp, lo que representa un aumento de 3.7 por ciento.

**Vertiente Administrativa
(millones de pesos)**

Vertiente / Programa PEC / Ramo / Componente / Subcomponente	Aprobado anual 2021	Aprobado 2022	Variación		Variación % real
			Nominal	Porcentual %	
Administrativa	9,416.3	9,764.0	347.7	3.7	-0.1
Gasto Administrativo	9,416.3	9,764.0	347.7	3.7	-0.1
Agricultura y Desarrollo Rural	6,573.0	6,849.5	276.5	4.2	0.4
ASERCA	153.6	0.0	-153.6	-100.0	-100.0
Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar	15.9	16.6	0.7	4.1	0.2
CONAPESCA	584.3	596.4	12.1	2.1	-1.7
CONAZA	59.0	61.7	2.7	4.6	0.8
Dependencia SADER	3,692.6	4,037.3	344.7	9.3	5.3
FEESA	5.7	7.5	1.8	32.5	27.6
FIRCO	255.1	269.6	14.5	5.7	1.8
INCA RURAL	32.1	33.3	1.2	3.7	-0.2
SENASICA	1,628.0	1,657.3	29.3	1.8	-2.0
SIAP	91.6	94.2	2.6	2.8	-1.0
SNICS	55.1	75.6	20.5	37.3	32.2
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	2,042.5	2,072.7	30.2	1.5	-2.3
Dependencia SEDATU	2,042.5	2,072.7	30.2	1.5	-2.3
Tribunales Agrarios	800.9	841.8	40.9	5.1	1.2
Tribunales Agrarios	800.9	841.8	40.9	5.1	1.2

Nota: las sumas parciales pueden no coincidir con el total, así como los cálculos porcentuales, debido al redondeo de las cifras.

Fuente: CEDRSSA, con información de la Cámara de Diputados, LXV Legislatura, Gaceta Parlamentaria 12 de noviembre de 2021.

En esta vertiente se reúnen las actividades administrativas de dos dependencias federales, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Agricultura), la cual se integra por 11 componentes, y la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (Sedatu), integrada por un componente, y por los Tribunales Agrarios.

El 70 por ciento de los recursos aprobados a esta vertiente para el ejercicio fiscal 2022, son para el Ramo 08 Agricultura y a sus órganos sectorizados que suman 6,849.5 mdp, lo que significa un aumento de 276.5 mdp, respecto del aprobado en 2021, con una variación positiva de 4.2 por ciento.

A continuación, se describen los componentes del Ramo 08 SADER:

A la Sader, se le aprueba un presupuesto para 2022, de 4,037.3 mdp, con una diferencia de 344.7 mdp, respecto de 2021, lo que representa un aumento de 9.3 por ciento.

Al Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (Conadesuca) se le aprobaron recursos para el próximo año por 16.6 mdp, con una diferencia de 0.7 mdp, respecto de 2021, lo que significa un aumento de 4.1 por ciento.

La Comisión Nacional de Pesca y Acuacultura (Conapesca) registra un presupuesto por 596.4 mdp, presentando una diferencia de 12.1 mdp, con relación a 2021, es decir se incrementó en un 2.1 por ciento.

La Comisión Nacional de las Zonas Áridas (Conaza), registra un presupuesto para el próximo ejercicio por 61.7 mdp, con un incremento de 2.7 mdp, es decir, 4.6 por ciento por arriba del aprobado en 2021.

Al Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero (FEESA), fideicomiso público coordinado sectorialmente por la Sader se le aprueba un gasto administrativo para 2022 de 7.5 mdp, superior al aprobado para 2021 en 1.8 mdp, es decir, 32.5 por ciento.

Al Fideicomiso de Riesgo Compartido (Firc) se le asigna un presupuesto para por 269.6 mdp, con una diferencia de 14.5 mdp, respecto al aprobado en 2021, lo que representa un aumento de 5.7 por ciento.

Al Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C. (Inca Rural), observa un presupuesto para el próximo ejercicio fiscal por 33.3 mdp, con un monto adicional por 1.2 mdp, es decir, 3.7 por ciento mas respecto del presupuesto aprobado de 2021.

Al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica) se le asignan recursos por 1,657.3 mdp, con un aumento de 29.3 mdp, mas a lo aprobado en 2021, lo que significa una variación positiva de 1.8 por ciento.

Para el componente de Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), el presupuesto para es de 94.2 mdp, que representa una diferencia de 2.6 mdp, respecto del aprobado para 2021, es decir, 2.8 por ciento de incremento.

Al Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS) se le aprueban 75.6 mdp, o sea una diferencia de 20.5 mdp, respecto del aprobado en 2021, es decir, 37.3 por ciento mas.

Es importante señalar que para el ejercicio fiscal 2022, a las oficinas de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (Aserca), ya no se les destina presupuesto alguno, debido a la reestructuración propuesta en el Programa Sectorial 2020-2024 de Agricultura que busca la inclusión de pequeños y medianos productores agropecuarios y pesqueros.

El gasto administrativo aprobado por la Cámara de Diputados para el Ramo 15 Sedatu, y su componente Dependencia Sedatu, es por 2 072.7 mdp, con un incremento de 30.2 mdp, respecto a lo aprobado para 2021, lo que significa un aumento de 1.5 por ciento, es decir, 30.2 mdp más.

Para 2022, los Tribunales Agrarios, tienen un presupuesto aprobado de 841.8 mdp, lo que representa una diferencia de 40.9 mdp, que respecto a lo aprobado en 2021 constituye un 5.1 por ciento de incremento.

En general, los recursos recientemente aprobados para la vertiente administrativa del PEC, reciben un aumento de 3.7 por ciento respecto a 2021 lo que significa un aliento positivo al realizar funciones sustantivas en materia agraria más las operaciones de carácter administrativo, servicios personales y materiales de las dependencias.

De esta manera, el papel del Estado se da a través de la operación de los programas que ejercen los órganos que constituyen la administración pública, ya que por medio de ellos se ejercen sus atribuciones para satisfacer la seguridad, mantener el orden y la cohesión social.

La administración pública, en el ejercicio de sus funciones, requiere de los recursos económicos suficientes para su desarrollo y la generación de resultados que contribuyan al desarrollo de la sociedad mexicana.

A N E X O

**PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA
EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE**

ANEXO

**PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE
(MILLONES DE PESOS)**

Vertiente / Programa PEC / Ramo / Componente / Subcomponente	Aprobado anual 2021	Aprobado 2022	Variación		Variación % real
			Nominal	Porcentual %	
Total	335,227.6	365,699.9	30,472.3	9.1	5.1
Competitividad	31,025.4	35,449.6	4,424.2	14.3	10.0
Programa de Fomento a la Inversión y Productividad	31,025.4	35,449.6	4,424.2	14.3	10.0
Agricultura y Desarrollo Rural	31,025.4	35,449.6	4,424.2	14.3	10.0
Fertilizantes	1,912.0	5,200.0	3,288.0	172.0	161.9
Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	10,961.8	11,373.1	411.3	3.8	-0.1
Producción para el Bienestar	13,500.0	14,006.7	506.7	3.8	-0.1
Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	1,428.5	1,525.7	97.2	6.8	2.9
Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	3,223.1	3,344.1	121.0	3.8	-0.1
Medio Ambiente	2,035.8	2,015.1	-20.7	-1.0	-4.7
Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales	2,035.8	2,015.1	-20.7	-1.0	-4.7
Agricultura y Desarrollo Rural	119.5	80.4	-39.1	-32.7	-35.2
Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	119.5	80.4	-39.1	-32.7	-35.2
Medio Ambiente y Recursos Naturales	1,916.2	1,934.7	18.5	1.0	-2.8
Forestal	1,515.3	1,516.8	1.5	0.1	-3.6
Protección al medio ambiente en el medio rural	400.9	417.9	17.0	4.2	0.4
Desarrollo Regional Sustentable	142.2	147.6	5.4	3.8	-0.1
PROFEPA	206.3	216.0	9.7	4.7	0.9
Vida Silvestre	52.4	54.4	2.0	3.8	-0.1
Educativa	52,907.2	56,574.3	3,667.1	6.9	3.0
Programa de Educación e Investigación	52,907.2	56,574.3	3,667.1	6.9	3.0
Agricultura y Desarrollo Rural	6,416.8	6,625.4	208.6	3.3	-0.6
Colegio de Postgraduados	1,479.0	1,523.8	44.8	3.0	-0.8
Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero (CSAEGRO)	110.6	115.0	4.4	4.0	0.2
Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP)	1,302.9	1,360.6	57.7	4.4	0.6
Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura (INAPESCA)	455.5	465.8	10.3	2.3	-1.5
Universidad Autónoma Chapingo	3,068.9	3,160.2	91.3	3.0	-0.8
Educación Pública	46,490.4	49,948.9	3,458.5	7.4	3.5
Desarrollo de Capacidades Educación	15,277.0	17,041.4	1,764.4	11.5	7.4

Vertiente / Programa PEC / Ramo / Componente / Subcomponente	Aprobado anual 2021	Aprobado 2022	Variación		Variación % real
			Nominal	Porcentual %	
Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	20,120.3	20,922.7	802.4	4.0	0.1
Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar	10,055.1	10,860.2	805.1	8.0	4.0
Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	1,038.0	1,124.7	86.7	8.4	4.3
Social	117,959.7	120,902.9	2,943.2	2.5	-1.3
Programa de atención a la pobreza en el medio rural	112,645.7	113,959.8	1,314.1	1.2	-2.6
Relaciones Exteriores	75.0	75.0	0.0	0.0	-3.7
Atención a migrantes	75.0	75.0	0.0	0.0	-3.7
Bienestar	108,936.8	110,065.6	1,128.8	1.0	-2.7
Atención a la población agraria	108,936.8	110,065.6	1,128.8	1.0	-2.7
Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	80,218.4	80,380.4	162.0	0.2	-3.5
Sembrando Vida	28,718.4	29,685.2	966.8	3.4	-0.5
Entidades no Sectorizadas	3,633.9	3,819.2	185.3	5.1	1.2
Atención a la población indígena y afromexicana (INPI)	3,633.9	3,819.2	185.3	5.1	1.2
Programa de Derecho a la Alimentación	3,387.9	3,515.0	127.1	3.8	-0.1
Agricultura y Desarrollo Rural	3,387.9	3,515.0	127.1	3.8	-0.1
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	1,240.8	1,287.3	46.5	3.8	-0.1
Programa de Abasto Rural a cargo de DICONSA S.A. de C.V.	2,147.1	2,227.7	80.6	3.8	-0.1
Programa de apoyo a la adquisición de leche	1,768.9	3,269.1	1,500.2	84.8	78.0
Agricultura y Desarrollo Rural	1,768.9	3,269.1	1,500.2	84.8	78.0
Adquisición de leche nacional	1,768.9	3,269.1	1,500.2	84.8	78.0
Programa de atención a las mujeres en situación de violencia	157.2	158.9	1.7	1.1	-2.7
Bienestar	157.2	158.9	1.7	1.1	-2.7
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, PAIMEF	157.2	158.9	1.7	1.1	-2.7
Infraestructura	66,496.4	75,464.7	8,968.3	13.5	9.3
Programa de infraestructura en el medio rural	66,496.4	75,464.7	8,968.3	13.5	9.3
Comunicaciones y Transportes	4,593.0	5,548.5	955.5	20.8	16.3
Infraestructura	4,593.0	5,548.5	955.5	20.8	16.3
Mantenimiento de Caminos Rurales	4,593.0	5,548.5	955.5	20.8	16.3
Medio Ambiente y Recursos Naturales	2,183.0	3,423.2	1,240.2	56.8	51.0
IMTA	201.2	211.4	10.2	5.1	1.2
Infraestructura Hidroagícola	470.8	1,434.1	963.3	204.6	193.3
Programas Hidráulicos	1,510.9	1,777.7	266.8	17.7	13.3
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	59,720.5	66,493.0	6,772.5	11.3	7.2

Vertiente / Programa PEC / Ramo / Componente / Subcomponente	Aprobado anual 2021	Aprobado 2022	Variación		Variación % real
			Nominal	Porcentual %	
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	59,720.5	66,493.0	6,772.5	11.3	7.2
Salud	55,232.5	65,368.6	10,136.1	18.4	14.0
Programa de atención a las condiciones de salud en el medio rural	55,232.5	65,368.6	10,136.1	18.4	14.0
Salud	41,335.9	41,381.0	45.1	0.1	-3.6
Salud en población rural	41,335.9	41,381.0	45.1	0.1	-3.6
Desarrollo de Capacidades Salud	536.1	556.2	20.1	3.7	-0.1
Sistema de Protección Social en Salud (SPSS)	40,799.7	40,824.9	25.2	0.1	-3.6
Programa de atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral	40,799.7	40,824.9	25.2	0.1	-3.6
Aportaciones a Seguridad Social	13,896.6	23,987.6	10,091.0	72.6	66.2
IMSS-BIENESTAR	13,607.6	23,689.9	10,082.3	74.1	67.7
Seguridad Social Cañeros	289.0	297.6	8.6	3.0	-0.8
Agraria	154.3	160.7	6.4	4.1	0.3
Programa para la atención de aspectos agrarios	154.3	160.7	6.4	4.1	0.3
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	154.3	160.7	6.4	4.1	0.3
Atención de aspectos agrarios	154.3	160.7	6.4	4.1	0.3
Archivo General Agrario	154.3	160.7	6.4	4.1	0.3
Administrativa	9,416.3	9,764.0	347.7	3.7	-0.1
Gasto Administrativo	9,416.3	9,764.0	347.7	3.7	-0.1
Agricultura y Desarrollo Rural	6,573.0	6,849.5	276.5	4.2	0.4
ASERCA	153.6	0.0	-153.6	-100.0	-100.0
Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar	15.9	16.6	0.7	4.1	0.2
CONAPESCA	584.3	596.4	12.1	2.1	-1.7
CONAZA	59.0	61.7	2.7	4.6	0.8
Dependencia SADER	3,692.6	4,037.3	344.7	9.3	5.3
FEESA	5.7	7.5	1.8	32.5	27.6
FIRCO	255.1	269.6	14.5	5.7	1.8
INCA RURAL	32.1	33.3	1.2	3.7	-0.2
SENASICA	1,628.0	1,657.3	29.3	1.8	-2.0
SIAP	91.6	94.2	2.6	2.8	-1.0
SNICS	55.1	75.6	20.5	37.3	32.2
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	2,042.5	2,072.7	30.2	1.5	-2.3
Dependencia SEDATU	2,042.5	2,072.7	30.2	1.5	-2.3
Tribunales Agrarios	800.9	841.8	40.9	5.1	1.2

Vertiente / Programa PEC / Ramo / Componente / Subcomponente	Aprobado anual 2021	Aprobado 2022	Variación		Variación % real
			Nominal	Porcentual %	
Tribunales Agrarios	800.9	841.8	40.9	5.1	1.2

Nota: las sumas parciales pueden no coincidir con el total, así como los cálculos porcentuales, debido al redondeo de las cifras.

Fuente: CEDRSSA, con información de la Cámara de Diputados, LXV Legislatura, Gaceta Parlamentaria 12 de noviembre de 2021.